

INFORME CORTE DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2018

Se generó Recaudo de los Ingresos Propios del Departamento por un valor de \$16.167 millones de pesos alcanzando un 10.22%. Porcentaje de Ejecución Física de la Meta que se alcanzó al 31/01/2018.

Se continua con la ejecución del convenio suscrito con la Federación Nacional de Departamentos; Convenio Interadministrativo No. 006 de 2017 por valor de \$464 millones de pesos (Departamento \$300 millones de pesos–Federación \$164.millones de pesos); con el propósito de apoyar la lucha del Departamento del Tolima contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando,

Se suscribió contrato para la impresión y el suministro de 6.000.000 unidades de instrumentos de señalización (estampillas) y software actualizado para el control integral del impuesto al consumo y de participación de productos objeto de monopolio rentístico. Beneficiando a los 1.412.220 habitantes del Departamento al igual que a todos los distribuidores y/o productores de productos gravados con el impuesto al consumo o participación; en pro de contrarrestar la elusión, la evasión y el fraude a las rentas del Departamento se desarrollaron visitas a las bodegas autorizadas por la Dirección de Rentas e Ingresos a los productores y/o distribuidores de productos gravados con el impuesto al consumo o participación en donde se almacenan licores, vinos, aperitivos y similares, tabaco elaborado nacional o extranjero como producto terminado con el propósito de presenciar y verificar la señalización de los mismos; instrumento empleado por la Secretaria de Hacienda para identificar estos productos y el pago de su respectivo impuesto.

APREHENSIONES		
PRODUCTO	CANTIDAD	PART
aguardiente	60	8.3%
cigarrillos	660	91.7%
total unidades	720	100%

Se suscribió contrato para y se actualizó el software para el apoyo al proceso de impuestos sobre vehículos, registro, sobretasa a la gasolina y degüello de ganado mayor, proceso de fiscalización y cobro coactivo administrativo, en cumplimiento del propósito de la Gestión Tributaria que está orientado al incremento de los ingresos del Departamento, mediante la eficiencia en el recaudo y un efectivo control de los impuestos, así mismo como en la modernización del Sistema Tributario Departamental y contar con las herramientas necesarias para realizar una labor efectiva y hacer más ágiles los procesos de liquidación y cobro de los impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de registro, sobretasa, Degüello de ganado mayor, sobretasa a la gasolina entre otros; y garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones;

Se suscribió contrato para la impresión y el suministro de 24.000 unidades, con el propósito de cumplir con la obligación de suministrar las estampillas departamentales creadas previa autorización de la Ley, y que son propiedad del Departamento del Tolima, el cual tiene la obligación de exigir, adherir y anular las estampillas que se requieren para las diferentes operaciones, actas posesión, hechos generadores y demás documentos gravados que se demandan a diario por la ciudadanía en general. Beneficiando a los 1.412.220 habitantes del Departamento

Se continua con el convenio interinstitucional N° 0465 del 13 de julio de 2012, celebrado entre el departamento del Tolima y las cámaras de comercio de Ibagué, del sur y oriente del Tolima y de honda, cuyo objeto es: aunar esfuerzos entre la departamento y las cámaras de comercio del departamento con el fin de simplificar el trámite para liquidación y pago del impuesto de registro, generado por los actos y documentos sujetos del mismo que deban registrarse en las cámaras de comercio; con el fin de facilitar a

los comerciantes ubicados en la jurisdicción el trámite de impuesto de registro que se liquida y se paga en las Cámaras de comercio del Departamento

Se prestó orientación y atención al contribuyente en materia tributaria, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; al igual que proferir los Actos administrativos de competencia de la Administración Tributaria Departamental, con el ánimo de cumplir en las atribuciones específicas de la Dirección de Rentas e Ingresos del Departamento y con sujeción a las reglas establecidas en la Ordenanza 014 de 2017 – Estatuto de Rentas e Ingresos del Departamento Ingresos,

RECUPERACION DE CARTERA VIA COBRO COACTIVO MES DE ENERO DE 2018			
RENTA	VIGENCIA	VALOR RECAUDADO	PROCESOS
COMPARENDOS	2013	1.570.850	5
	2014	1.958.640	6
	2015	2.717.682	7
TOTAL		6.247.172	18
RENTA	VIGENCIA	VALOR	PROCESOS
ACUERDOD DE PAGO VEHICULOS	2017 Y ANTERIORES		4
IMPUESTOS + SANCIONES +INTER.		16.556.000	
INTERESES DE FINANCIACION		926.479	
TOTAL		17.482.479	4
RENTA	VIGENCIA	VALOR	PROCESOS
COSTAS PROCESALES	2017 Y ANTERIORES		2
01 EXPEDIENTE		1.850.153	
01 EXPEDIENTE		3.042.000	
TOTAL		4.892.153	2
RENTA	VIGENCIA	VALOR	PROCESOS
IMPUESTO AL CONSUMO	2017 Y ANTERIORES		5
04 EXPEDIENTES		975.000	
01 EXPEDIENTE		159.000	
TOTAL		1.134.000	5

Se han realizado 17605 liquidaciones (formularios) de impuesto de vehículos; así mismo se liquidaròn 4.342 boletas fiscales como también se han impreso 17.427 emplazamientos más para declarar; al igual que se han impreso 1250 liquidaciones de aforo.